

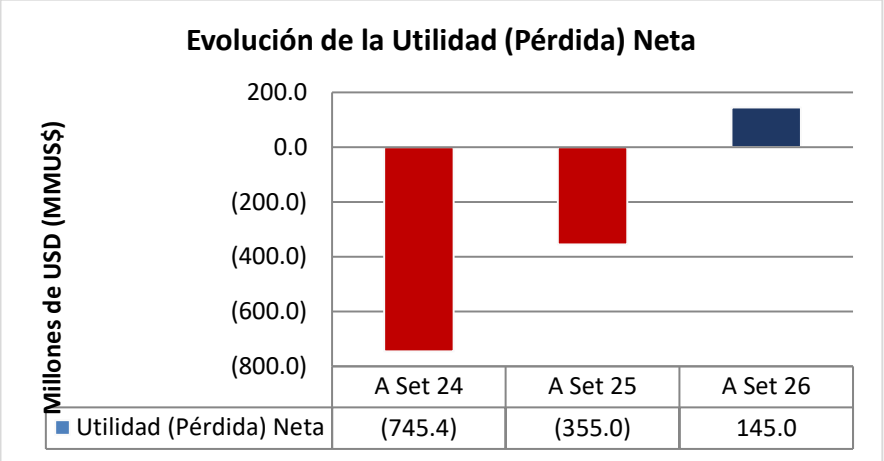
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA

AL III TRIMESTRE 2026

GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS
Gerencia Contabilidad

Firmado Digitalmente por:
RECOBA MEDRANO Jose Antonio FAU
20100128218 soft
Fecha: 02/11/2026 07:23:50 p.m.

I. COMENTARIOS DE LA GERENCIA



Los resultados de la Compañía muestran una utilidad neta 144.9 MMUS$ a setiembre 2026, a diferencia de la pérdida de 355 MMUS$ presentada en el mismo periodo del ejercicio anterior, debido principalmente a:

Factores favorables:

- La tendencia al alza de precios internacionales de crudo y productos, así como los mayores márgenes entre los mismos, favoreció la realización de inventarios de productos terminados entre los meses de marzo a setiembre, que conjuntamente con una adecuada estrategia de precios permitió obtener mayores márgenes de comercialización.
- Menores gastos de operación, ventas y generales, principalmente por el menor registro de gastos en lotes petroleros, considerando la finalización de los contratos de licencia temporales de los Lotes I y VI; menores gastos de transporte de combustibles de acuerdo con el nivel de ventas; menores gastos de servicios de mantenimiento y reparación; menor consumo de productos de petróleo, asociado al menor volumen procesado en refinerías; y menores cargas diversas de gestión, por el menor registro de regalías por termino de contratos de Licencia de los Lotes I y VI.
- Mayor contribución de lotes petroleros al resultado neto, debido al incremento de sus ingresos por los mayores precios internacionales de crudo.
- El crédito puente firmado entre el SPV y los bancos por MMUS$ 475, ha permitido la llegada programada de recursos a la Compañía durante el mes setiembre por MMUS$ 217, lo que está permitiendo afrontar de forma ordenada y planificada los requerimientos de liquidez de la Compañía, priorizando la compra de crudo y a partir de ahí la generación de recursos que permitan la recuperación progresiva de su capital de trabajo.

Factores desfavorables:

- Menor producción de Diesel de bajo azufre, Gasolinas y Turbo A1, debido a los problemas de liquidez que afectaron el normal suministro de crudo para su procesamiento y a las paradas programadas de algunas unidades para su mantenimiento.
- Menor volumen de ventas de combustibles y especialidades, principalmente en productos como diésel y gasoholes /gasolinas, considerando la menor disponibilidad de la producción, como consecuencia de la falta de liquidez que viene atravesando la Compañía.

- Gastos fijos del Oleoducto, sin la respectiva generación de ingresos por servicio de transporte de crudo.
- Impuesto a la Renta Diferido-IRD desfavorable por -12 MMUS$, a diferencia de la registrada en el mismo periodo del ejercicio anterior (47 MMUS$), que corresponde principalmente al IRD generado por la fluctuación del tipo de cambio (3.437 a setiembre 2026 vs 3.386 a diciembre 2025) que afecta a las partidas no monetarias (principalmente los bienes de Propiedad, planta y equipo), debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (US$).
- Provisión de Impuesto a la Renta corriente de 37 MMUS$ a setiembre de 2026, derivado de la utilidad tributaria neta de MMS/ 426, después de compensar pérdidas acumuladas.
- Mayores gastos financieros neto en 26 MMUS$, derivado principalmente del registro de intereses por cinco procesos con SUNAT por Impuesto al Rodaje correspondiente a los años 2019 al 2023. Los intereses para financiamiento de la NRT e intereses para capital de trabajo se mantienen en nivel de 238 MMUS$.
- Provisión de 53 MMUS$ en Otros gastos, por registro de multas interpuestas por procesos sancionadores de OEFA y Osinergmin

II. EVALUACIÓN DE EMPRESA EN MARCHA Y CAPITAL DE TRABAJO

Los estados financieros a setiembre 2026 han sido preparados aplicando el principio contable de empresa en marcha, el que se basa en la hipótesis que la Compañía continuará sus operaciones en el futuro previsible de manera normal. Esta hipótesis supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago de sus obligaciones financieras.

A setiembre 2026, los resultados de la Compañía presentan una utilidad neta de MMUS$ 145.0 (pérdida neta de MMUS$ 355.0 a setiembre de 2025), no obstante, aún registra un capital de trabajo negativo, con un exceso del pasivo corriente sobre el activo corriente en MMUS$1,364.6, sin embargo, este valor es considerablemente menor al registrado al mismo periodo del ejercicio anterior (MMUS$ 2,296.4 al 31 diciembre de 2025).

La mejora en la posición se explica principalmente por los siguientes factores:

La obtención de una Utilidad Operativa de 461 MMUS$ y un EBITDA de 654 MMUS$, asociados principalmente a la realización favorable de los inventarios de productos terminados, de acuerdo con la tendencia al alza de los precios internacionales de crudo y productos, así como la amplitud de sus márgenes, impulsada en gran parte por la situación de conflicto que continua entre Estados Unidos e Irán; las estrategias de precios/descuentos implementadas, y la ejecución de menores gastos de operaciones, ventas y generales. No obstante, se registró una reducción de los niveles de venta de combustibles en el mercado interno, asociado a la menor disponibilidad de producción de refinerías, originada por los problemas de liquidez que afectaron el normal suministro de crudo para su procesamiento y a las paradas programadas de algunas unidades para su mantenimiento.

La Compañía aún se encuentra en fase de optimización de procesos de Refinería Talara, así como de los gastos requeridos para su operación y mantenimiento, y continúa llevando a cabo la implementación de medidas de austeridad, que llevaron en el periodo a la menor ejecución en gastos por servicios de terceros.

En adición, a setiembre 2026, se observaron estos factores adicionales:

- El 09 de setiembre de 2026, se concretó el primer desembolso puente de US$ 475 millones de la banca internacional, correspondiente a una operación de hasta US$ 2 000 millones, en el marco del proceso de fortalecimiento de la empresa. La disposición de los recursos se realiza mediante un fideicomiso administrado y supervisado por ProInversión, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°003-2026. El desembolso está permitiendo atender necesidades vinculadas con la adquisición de crudo y obligaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de Petroperú, contribuyendo a mantener la continuidad de sus operaciones y el abastecimiento de combustibles en el mercado nacional.
- De estos US$ 475 millones al cierre de setiembre se ha utilizado, para pago de créditos obtenidos para compra de crudo y compra de nuevos cargamentos de crudo, un total de US$ 217 millones, sumado a la rentabilidad generada en el periodo, está permitiendo el ordenamiento y la adecuada programación de las compras, para cubrir las necesidades de carga de las refinerías, con la finalidad de elevar la producción, y con ello elevar el nivel de ventas. A la par se viene priorizando los pagos atrasados a proveedores.
- El 18 de setiembre de 2026 la firma clasificadora internacional Moody's Ratings ratificó la calificación de PETROPERÚ de 'Caa1' como emisor de deuda en el mercado internacional y mejoró la perspectiva a Positiva de Negativa.
- En el corto plazo, con la estabilización de las compras, producción, ventas y generación de flujos de caja, se estima superar progresivamente las restricciones en líneas de crédito bancarias que han afectado la disponibilidad de liquidez.
- La Compañía supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar suficiente efectivo para cubrir las necesidades operacionales. En ese sentido, la Compañía considera que los flujos de efectivo de sus actividades de operación, las líneas de crédito que mantiene a la fecha, el recupero progresivo de mayores líneas, el que se concrete la operación de hasta los US$ 2,000 millones y el incremento de sus márgenes de ganancia, como el obtenido a setiembre 2026, le permitirán mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones, y mejorar la gestión del capital de trabajo para el corto, mediano y largo plazo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos de urgencia N°010-2025 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la reorganización patrimonial de PETROPERÚ S.A. y garantizar la continuidad de la cadena de producción, y N°003-2026 que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para mitigar la crisis energética nacional y garantizar el abastecimiento de hidrocarburos a nivel nacional, se han realizado las siguientes acciones:

Cumplimiento del DU N°010-2025:

- Firma de contratos RAD y negociaciones con proveedores de crudo, productos y servicios por las facturas pendientes de pago.
- Priorización diaria de pagos, revisando la recaudación diaria de ingresos y riesgos identificados e implementación de acciones de reducción de gastos corporativos
- Alineamiento de la estrategia de precios y descuentos según disponibilidad de inventarios y producción.
- El 23 de octubre de 2026 se aprobó el Decreto Supremo N°023-2026-EM, Decreto Supremo que modifica el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192. En dicho Decreto en mención se detalla la cesión del 75% de participación en el Contrato por parte de PETROPERÚ S.A. a favor de PETROLORETO S.A.C.

- Con Acuerdo de Directorio N°099-2026-PP del 10.09.2026, se aprueba a partir del día siguiente de realizada la aprobación por parte del Directorio, la modificación de la Estructura Básica de la Compañía, conformada por niveles que reportan directamente al Directorio y a la Gerencia General, calificados de Dirección y Confianza.

Cumplimiento del DU N°003-2026:

- El 5 de agosto de 2026, con Acuerdo de Directorio N°083-2026-PP se acordó aprobar la constitución de la Sociedad de Propósito Especial, conforme al esquema previsto en el Decreto de Urgencia N°003-2026, siendo PETROPERÚ S.A. único accionista inicial.
- El 13 de agosto de 2026, con Acuerdo de Directorio N°088-2026, se aprobó la designación de TMF Fiduperú S.A. Sociedad Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso de administración previsto en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N°003-2026, en atención al requerimiento formulado por PROINVERSIÓN, encargando a la Gerencia General suscribir el contrato con TMF Fiduperú S.A.
- El 13 de agosto de 2026, con Acuerdo de Directorio N°089-2026, se aprobó la formalización de la constitución del Vehículo de Propósito Especial (SPV) bajo la forma de Sociedad Anónima Cerrada sin Directorio, que se denominará "PETROPERÚ INVEST S.A.C" designándose a su Gerente General, teniendo a Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. como único accionista, conforme al esquema previsto en el Decreto de Urgencia N°003-2026, encargándole a la Gerencia General de PETROPERÚ S.A. realizar las acciones necesarias para la formalización, inscripción y organización de PETROPERÚ INVEST S.A.C.
- El 26 de agosto de 2026 con Acuerdo de Directorio N°094-2026-PP del 26.08.2026, se aprobó la designación de un miembro del Directorio, como representante de PETROPERÚ S.A. en su calidad de accionista, en la Junta General de Accionistas de Petroperú Invest S.A.C (SPV) para suscribir la operación de financiamiento puente denominada "Bridge Credit Agreement", en el marco del Decreto de Urgencia N°003-2026, por un monto de hasta US$ 475 millones; así como el otorgamiento de facultades para suscribir los documentos públicos o privados para formalizar e implementar dicho financiamiento.
- El 02 de setiembre de 2026 SUNARP emite la partida registral de inscripción de PETROPERÚ INVEST S.A.C.
- El 3 de setiembre de 2026 con Acuerdo de Directorio N°096-2026-PP se aprobó ratificar y complementar el Acuerdo de Directorio N°094-2026-PP del 26.08.2026, para la suscripción del Contrato de Préstamo Puente, Pagaré, Acuerdo de Llenado y el Contrato de Fideicomiso, en el marco de la operación de financiamiento puente denominada "Bridge Credit Agreement" remitidos por PROINVERSIÓN, de conformidad con lo establecido en los Decretos de Urgencia N°010-2025 y N°003-2026.
- PROINVERSIÓN se encuentra en proceso de estructuración y tramite de la operación para la canalización, disposición y reposición de flujos hasta por un monto de 2,000 MMUS$.
- El 09 de setiembre de 2026, se concretó el primer desembolso puente de US$ 475 millones de la banca internacional, correspondiente a la operación de hasta US$ 2 000 millones, en el marco del proceso de fortalecimiento de la Compañía. La disposición de los recursos se realiza mediante un fideicomiso administrado y supervisado por ProInversión, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N°003-2026. El desembolso está permitiendo atender necesidades vinculadas con la adquisición de crudo y obligaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de

Petroperú, contribuyendo a mantener la continuidad de sus operaciones y el abastecimiento de combustibles en el mercado nacional.

Por otro lado, con la finalidad de continuar fortaleciendo su posición financiera, reducir progresivamente sus niveles de endeudamiento y optimizar su capital de trabajo, la Compañía viene ejecutando y gestionando las siguientes acciones:

- Implementación de medidas orientadas a fortalecer la gestión de liquidez y la administración eficiente de caja, mediante una mayor disciplina, la optimización del ciclo de conversión de efectivo, la priorización de desembolsos críticos para la continuidad operativa y el monitoreo permanente de los flujos de efectivo proyectados.
- Continuidad de las medidas de apoyo financiero otorgadas por el Estado Peruano en el marco de los Decretos de Urgencia N°010-2025 y N°003-2026, destinadas a preservar la liquidez de la Compañía, asegurar el abastecimiento de combustibles a nivel nacional y respaldar sus requerimientos de capital de trabajo.
- Ampliación de la cartera de entidades financieras, con el objetivo de acceder a nuevas fuentes de financiamiento que permitan atender sus necesidades de capital de trabajo.
- Ejecución de operaciones de gestión de pasivos (liability management), orientadas a optimizar el perfil de vencimientos de la deuda, y fortalecer la sostenibilidad de la estructura de capital.

Por lo anterior, la Gerencia de la Compañía y el Directorio consideran que los planes de acción que se vienen llevando a cabo permiten que siga siendo apropiado el uso del principio de empresa en marcha para la preparación de los estados financieros

III. ESTADO DE RESULTADOS

La variación entre la utilidad neta de 145 MMUS$ a setiembre 2026 y la pérdida de 355 MMUS$ a setiembre 2025, se debe principalmente a:

MMUS$

RUBROS	A Set 24	%	A Set 25	%	A Set 26	%
Ventas nacionales	**2,222.2**	**84%**	**2,229.7**	**86%**	**2,536.5**	**94%**
Ventas exterior	**367.2**	**14%**	**320.9**	**12%**	**120.1**	**4%**
Prestación de servicios	**55.0**	**2%**	**42.6**	**2%**	**54.7**	**2%**
Total Ingresos	**2,644.4**	**100%**	**2,593.1**	**100%**	**2,711.3**	**100%**
Existencia Inicial	894.0	34%	657.6	25%	481.9	18%
Compra crudos	**1,534.6**	**58%**	**1,423.5**	**55%**	**1,293.2**	**48%**
Compra productos	**523.2**	**20%**	**643.7**	**25%**	**685.5**	**25%**
Compras	2,057.8	78%	2,067.2	80%	1,978.7	73%
Gastos operativos y uso propio	668.9	25%	566.9	22%	459.8	17%
Existencia Final	(711.1)	-27%	(698.0)	-27%	(839.4)	-31%
Total de costo de ventas	**(2,909.5)**	-110%	**(2,593.7)**	-100%	**(2,081.0)**	-77%
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA	**(265.2)**	**-10%**	**(0.5)**	**0%**	**630.4**	**23.2%**
Gasto de venta y administración	(157.8)	-6%	(154.6)	-6%	(128.8)	-5%
Otros ingresos y gastos	5.2	0%	3.7	0%	(40.2)	-1%
UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERATI	**(417.7)**	**-16%**	**(151.4)**	**-6%**	**461.4**	**17%**
Financiero neto	(297.1)	-11%	(247.3)	-10%	(273.0)	-10%
Diferencia de cambio neta	14.7	1%	5.8	0%	6.0	0%
Impuesto a la Renta	(10.0)	0%	(8.8)	0%	(37.4)	-1%
Impuesto a la Renta Diferido	(35.2)	-1%	46.8	2%	(12.1)	0%
UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA	**(745.4)**	**-28%**	**(355.0)**	**-14%**	**145.0**	**5%**
Tipo de cambio	3.714		3.476		3.347	

(+) MAYOR INVENTARIO EN 358 MMUS$

Por renovación de inventario a mayor costo promedio en US$BL 37.7 y mayor volumen en MBL 830. Productos en proceso y terminados explican más del 80% del aumento, principalmente en Diesel B5, Gasolinas y Residuales.

(+) REALIZACIÓN (VENTAS – COMPRAS) EN 678 MMUS$

Este resultado se explica principalmente por la diferencia de precios, que generó un margen de US$/BL 44. El volumen de compras promedio ha sido mayor en 3 MBDC, lo que explica el mayor volumen de inventario.

(-) GASTOS OPERATIVOS NETOS DE INGRESOS POR SERV. EN 405 MMUS$

Menor ejecución en: i) Servicios de terceros por MM$ 93.1, considerando la finalización de los contratos de licencia temporales de los Lotes I y VI, lo que conlleva a realizar menores gastos de servicios de mantenimiento y reparación; asimismo, menores gastos de transporte de combustibles de acuerdo con el nivel de ventas, entre otros, ii) Materiales y Suministros en MM$ 22.3 por menor consumo de productos de petróleo, asociado al menor volumen procesado en refinerías, y iii) Cargas Diversas de Gestión MM$ 7.5 por el menor registro de regalías por termino de contratos de Licencia de los Lotes I y VI.

(-) GASTOS FINANCIEROS POR 273 MMUS$

Corresponden principalmente a:

- 145 MMUS$ de registro al gasto de los intereses por BONOS y CESCE.
- 94 MMUS$ a intereses para capital de trabajo, originados por el alto nivel de endeudamiento, la baja en calificación de las clasificadoras y las restricciones en las líneas de crédito.
- 23 MMUS$ de intereses derivados del proceso legal interpuesto por SUNAT por supuesto Impuesto al Rodaje dejado de pagar del 2019 al 2023.

IV. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MMUS$

ACTIVOS	A Dic 25	A Set 26	Variac.	%
Activo corriente	**1,091**	**1,599**	**508**	**46.6%**
Efectivo y equivalente	26	45	19	71.9%
Inventarios	559	997	438	78.4%
Otras ctas por cobrar	294	345	52	17.6%
Ctas por cobrar com.	210	208	(2)	-0.9%
Gto contrat. anticipado	2	3	1	66.3%
Activo no corriente	**8,750**	**8,455**	**(295)**	**-3.4%**
Prop, planta y equipo	6,971	6,906	(65)	-0.9%
Otras ctas por cobrar	1,257	1,051	(206)	-16.4%
Propiedades inversión	3	3	(0)	-0.3%
Activos intangibles	134	134	(0)	-0.3%
Activo Derecho de Uso LP	29	17	(12)	-40.9%
Activos por IRD	356	344	(12)	-3.4%
Inversiones		0		
Total Activo	**9,841**	**10,054**	**213**	**2.2%**
	3.368	3.347		

PAS Y PATRIMONIO	A Dic 25	A Set 26	Variac.	%
Pasivo corriente	**3,387**	**2,964**	**(423)**	**-12.5%**
Obligac. financieras	961	237	(724)	-75.3%
Préstamo de accionistas	912	947	35	3.9%
Ctas por pagar comerciales	1,087	1,043	(44)	-4.0%
Otras ctas por pagar	116	145	29	24.9%
Otras provisiones	210	230	20	9.3%
Tributos por pagar	71	126	55	76.8%
Otras cuentas por pagar relacionadas		217	217	
Prov Oblig Act Derech uso	30	18	(11)	-38.2%
Pasivo no corriente	**4,623**	**5,115**	**492**	**10.6%**
Financiamiento a LP	3,090	3,596	506	16.4%
Préstamo de accionistas	360	372	12	3.3%
Otras provisiones	13	13	(0)	-0.1%
Otras cuentas por pagar	40	38	(2)	-5.0%
Préstamo BN	1,118	1,096	(22)	-2.0%
Prov Act Derech de uso LP	2	0	(2)	-90.6%
Pasivo Total	**8,010**	**8,078**	**69**	**0.9%**
Patrimonio	**1,831**	**1,975**	**145**	**7.9%**
Capital social	4,293	4,293	-	0.0%
Capital adicional cap acreen	-	0	0	0.0%
Res acumulados	(1,869)	(2,471)	(602)	32.2%
Reserva legal	9	9	-	0.0%
Utilidad Neta	(601)	145	746	-124.1%
Total Pasivo y Pat.	**9,841**	**10,054**	**213**	**2.2%**
	3.368	3.347		

Las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera se dieron por:

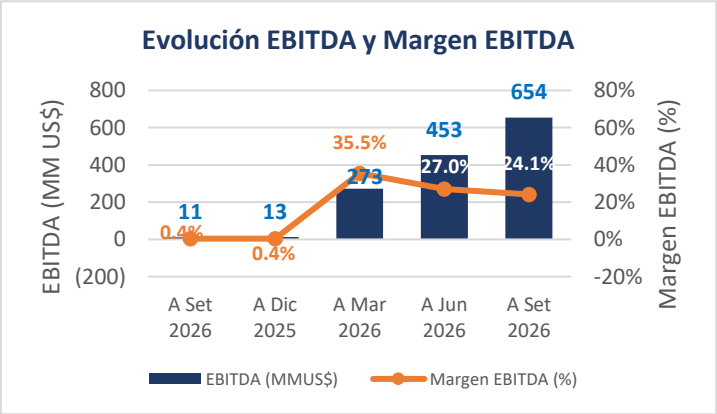
- **Activo**
 El activo es mayor en MMUS$ 213 (MMUS$ 10,054 a setiembre 2026 vs MMUS$ 9,841 a diciembre 2025), principalmente por mayor inventario en 438 MM$ debido a la renovación de inventario a mayor costo promedio en US$BL 37.7 y mayor volumen en MBL 830.

- **Pasivo**
 El pasivo es mayor en MMUS$ 69 (MMUS$ 8,078 a setiembre 2026 vs MMUS$ 8,010 a diciembre 2025), principalmente por las cuentas por pagar a relacionadas por MMUS$ 217, derivada del uso del crédito puente de MMUS$ 475 recibida en setiembre, para financiar operaciones de compra de crudo.

 El Pasivo está compuesto por:
 - Obligaciones financieras de corto plazo-CP por: Intereses CP y largo plazo-LP por MMUS$ 40, CP CESCE MMUS$ 144. El total de deuda CESCE retornó al largo plazo por dispensa obtenida en junio, por el incumplimiento de covenant (dictamen con salvedad).
 - Ejecución de cartas de crédito emitidas por Banco de la Nación y honradas por el MEF por MMUS$ 899 más interés de MMUS$ 48.
 - Préstamo del Estado por MMUS$ 371
 i) DU N°010-2022 - Documentos cancelatorios MMS/ 500 (MMUS$ 145), más sus intereses devengados por MMUS$ 39.
 ii) DU N°013-2024, el MEF asumió pago de intereses BONOS y CESCE (también principal) de cuota diciembre 2024 por MMUS$ 168, más intereses por MMUS$ 18.
 - En agosto 2025 se firmó con el Banco de la Nación la Adenda al contrato de préstamo de MMUS$ 1,000 con garantía del gobierno (DU 013-2024), con vencimiento el 15.12.2028.
- **Patrimonio**
 El Patrimonio se incrementó con utilidad de 145 MMUS$ obtenida a Setiembre 2026.

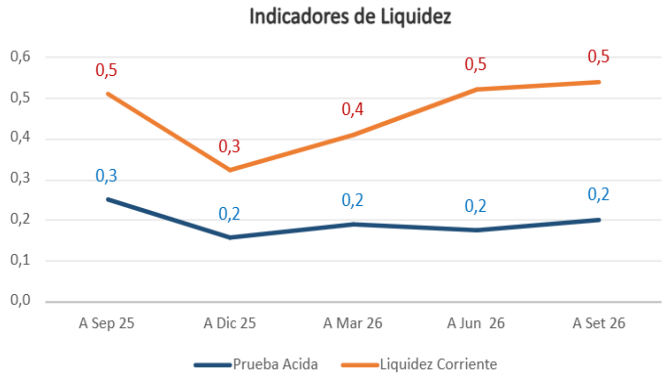
V. INDICADORES FINANCIEROS

La gestión de la Compañía mostró los siguientes resultados en cuanto a indicadores financieros a setiembre 2026:



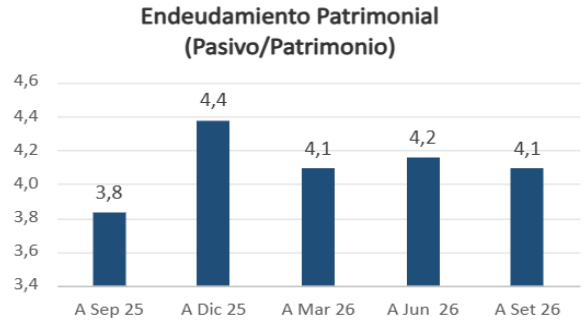
A. EBITDA: Deriva de la utilidad/pérdida bruta, que a setiembre 2026 ha sido de 23.2%, que proviene principalmente de i) la realización de inventario de menor costo entre marzo a mayo y los mejores márgenes de realización a setiembre, por el conflicto en Medio Oriente y ii) la renovación de inventario a mayor costo promedio hasta setiembre.

B. INDICADORES DE LIQUIDEZ Y PRUEBA ACIDA



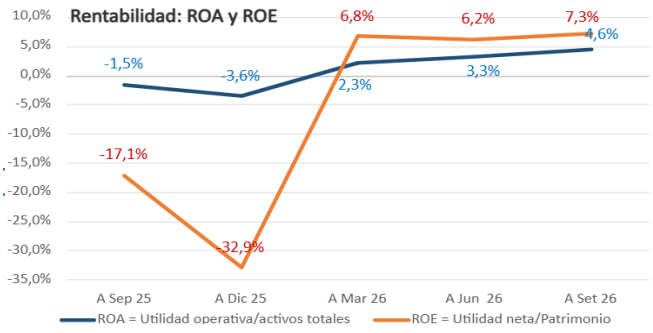
El indicador mejoró respecto a diciembre debido a que el activo corriente se ha incrementado en MM$ 508 principalmente por el mayor inventario en MM$ 438 y el pasivo corriente disminuyó en MM$ 423 por retorno de deuda CESCE al largo plazo (por dispensa obtenida en junio).

C. Solvencia



A setiembre 2026 el ratio disminuyó en 0.3 respecto a diciembre 2025 (de 4.4 a 4.1), debido a que el patrimonio se incrementó en MM$ 145 por la utilidad neta a setiembre 2026.

D. Rentabilidad



ROA: El índice de rentabilidad sobre activos (ROA) se muestra positivo en 4.6 debido a la utilidad operativa de MM$ 461.4 a setiembre 2026.

ROE: El índice de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) se muestra positivo en 7.3 debido a la utilidad neta MM$ 145 a setiembre 2026.

E. Capital de Trabajo



La disminución en el capital de trabajo negativo se debe a que el total de deuda CESCE retornó al largo plazo por dispensa obtenida en junio, por el incumplimiento de covenant (dictamen con salvedad).

VI. HECHOS MÁS DESTACADOS EN EL TRIMESTRE

- El 5 de agosto de 2026 en Sesión de Directorio se trataron los siguientes puntos:
 - Con Acuerdo de Directorio N° 083-2026-PP se acordó aprobar la constitución de la Sociedad de Propósito Especial, conforme al esquema previsto en el Decreto de Urgencia N° 003-2026, siendo PETROPERÚ S.A. único socio o accionista inicial.
 - Con Acuerdo de Directorio N° 085-2026-PP se acordó aprobar la modificación de la Estructura Básica de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., conformada por los órganos que reportan directamente al Directorio y a la Gerencia General, calificados de Dirección y Confianza.
- El 6 de agosto de 2026 en Sesión Universal de Junta General de Accionistas se tomaron los siguientes acuerdos:
 - Proceder a la recomposición y designación del Directorio consideración las disposiciones sobre experiencia profesional, prohibiciones e incompatibilidades, solvencia moral de sus integrantes establecidas en el Estatuto Social, el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio y el Reglamento de Junta General de Accionistas.
 - Designar a partir del 07 de agosto de 2026, como miembros del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. a los señores:

 • Oliver Thomas Alexander Stark Preuss
 • César Augusto Burga Rivera
 • Daniel Enrique Cabrera Ortega
 • Víctor Andrés Belaunde Gutiérrez
 - Mantener en su cargo de Director el señor Carlos Adrián Linares Peñaloza.
 - Designar a partir del 07 de agosto de 2026 al señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss, como Presidente del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.
- El 13 de agosto de 2026 en Sesión de Directorio se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - Con Acuerdo de Directorio N° 087-2026 del 13.08.2026. se aprobó encargar al señor Luis Alberto Suárez Carlo, en el puesto de Gerente General de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. calificado de Dirección y Confianza, a partir del 15.08.2026.
 - Con Acuerdo de Directorio N° 088-2026 del 13.08.2026, se aprobó la designación de TMF Fiduperú S.A. Sociedad Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso de administración previsto en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 003-2026, en atención al requerimiento formulado por PROINVERSIÓN, encargando a la Gerencia General suscribir el contrato con TMF Fiduperú S.A. así como la documentación y actos complementarios necesarios para formalizar su contratación.
 - Con Acuerdo de Directorio N° 089-2026 del 13.08.2026, se aprobó la formalización de la constitución del Vehículo de Propósito Especial (SPV) bajo la forma de Sociedad Anónima Cerrada sin Directorio, que se denominará “PETROPERÚ INVEST S.A.C” designándose al señor Carlos Enríquez Cuéllar, como su primer Gerente General, teniendo a Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. como único accionista, conforme al esquema previsto en el Decreto de Urgencia N° 003-2026, encargándole a la Gerencia General de PETROPERÚ S.A. realizar las acciones necesarias para la formalización, inscripción y organización de PETROPERÚ INVEST S.A.C.

- El 24 de agosto de 2024 se informó que se estableció el día 24 de agosto de 2026 como Fecha de Inicio de la auditoría financiera gubernamental a Petróleos del Perú S.A. – PETROPERÚ por el periodo 2026, la cual será realizada por la Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
- El 26 de agosto de 2026 con Acuerdo de Directorio N° 094-2026-PP del 26.08.2026, se aprobó la designación del señor Carlos Adrián Linares Peñaloza, identificado con DNI N° 25741387, como representante de PETROPERÚ S.A. en su calidad de accionista, en la Junta General de Accionistas de Petroperú Invest S.A.C (SPV) para suscribir la operación de financiamiento puente denominada "Bridge Credit Agreement", en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2026, por un monto de hasta US$ 475 millones; así como el otorgamiento de facultades para suscribir los documentos públicos o privados para formalizar e implementar dicho financiamiento.
- El 3 de setiembre de 2026 con Acuerdo de Directorio N° 096-2026-PP del 03.09.2026 se aprobó ratificar y complementar el Acuerdo de Directorio N° 094-2026-PP del 26.08.2026, para la suscripción del Contrato de Préstamo Puente, Pagaré, Acuerdo de Llenado y el Contrato de Fideicomiso, en el marco de la operación de financiamiento puente denominada "Bridge Credit Agreement" remitidos por PROINVERSIÓN, de conformidad con lo establecido en los Decretos de Urgencia N° 010-2025 y N° 003-2026.
- El 8 de setiembre de 2026 se publicó la Nota de Prensa N° 055-2026 titulada "PETROPERÚ CONCRETA PRIMER DESEMBOLSO DE US$ 475 MILLONES PARA FORTALECER SU OPERACIÓN".
- El 10 de setiembre de 2026 en Sesión de Directorio se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - Con Acuerdo de Directorio N° 099-2026-PP del 10.09.2026, se acordó dejar sin efecto el Acuerdo de Directorio N° 085- 2026-PP del 05.08.2026, y se aprueba, a partir del día siguiente de realizada la aprobación por parte del Directorio, la modificación de la Estructura Básica de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., conformada por los siguientes niveles que reportan directamente al Directorio y a la Gerencia General, calificados de Dirección y Confianza:
 - Nivel 1 – Gerencia General
 - Nivel 2 - Gerencias Corporativas, incluido la Gerencia de Reorganización y Gestión Estratégica
 - Nivel 3 -Gerencias, incluido el Secretario General y el Asesor del Directorio, que reportan al Directorio y/o a la Gerencia General.
 - Nivel 4/A Jefatura Comunicaciones y Jefatura Auditoría Interna, que reportan al Directorio.
 - Nivel 5 – Coordinador de Prevención LAFT, que reporta al Directorio
- El 18 de setiembre de 2026 se informó que la firma clasificadora internacional Moody's Ratings ratificó la calificación de PETROPERÚ de 'Caa1' como emisor de deuda en el mercado internacional y mejora la perspectiva a Positiva de Negativa, conforme a las consideraciones expuestas en el referido informe.